

MEMORÁNDUM N°028/2021

Para : ISABEL BARROS INOSTROZA
SECRETARIA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

De : DORIS OJEDA CISTERNAS
COORDINADORA DE FORMACIÓN INTEGRAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Fecha : 13 de agosto del 2021

Estimada Sra. Barros:

Junto con saludarla, le solicito a usted gestionar la homologación de los cursos realizados por los estudiantes en el programa de la Asociación de Universidades de la Cuenca del Pacífico, APRU por **asignaturas AACC, asignaturas electivas o Cursos de Formación General**, según se indica en la siguiente tabla:

Estudiante	Rut	Carrera	Cursos realizados	Universidad de Destino	Cursos a convalidar
Carolina Constanza Carrillo Devia	20.728.484-K	Sociología	Conflict and its Resolution	Universidad San Francisco de Quito	1 curso AACC
Carla Alejandra Matus Titichoca	23.588.315-5	Psicología	Global Human Resource Management	Nanjing University	1 CFG
Francis Saavedra Hernández	19.892.831-3	Antropología	The Chinese University of Hong Kong	Meanings of life	1 curso electivo de otra carrera
Joaquín Ignacio Sáez Lagos	19.838.596-4	Antropología	Intercultural Training Methods	Nagoya University	1 curso AACC
Marcelo López Saldías	19.925.413-8	Antropología	The Chinese University of Hong Kong	Culture of Hong Kong	1 curso electivo de otra carrera



FACULTAD DE
**CIENCIAS
SOCIALES**
UNIVERSIDAD DE CHILE

Escuela de
PREGRADO

Antonia Matus Ramírez	19.203.328-4	Antropología	The Chinese University of Hong Kong	Meanings of life	1 curso electivo
Catalina Ignacia Navarro González	17.983.655-6	Antropología	Korea University	Introduction to Korean And East Asian History	1 CFG

Saluda atentamente a Ud.,



Doris Ojeda Cisternas
Coordinadora de Formación Integral
Escuela de Pregrado
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile



REPORTE OFICIAL DE NOTAS

Código: 00325317
Estudiante: Carolina Carrillo
Identificación: 20728484K

Fecha de Emisión: 26/05/2021
Registrador: Galo Valencia P. MBA

Colegio: Temporal
Carrera: TEMPORAL (Activo)

Curso	Materia	Créd.	Nota
Nivel: Grado			
CREDITOS INSTITUCIONALES			
Universidad San Francisco de Quito			
Segundo Semestre 2020/2021			
RCL 2001E	Conflict and Its Resolution	3.00	A
Créditos y Promedio Semestral		3.00	4.00
Total Grado		Créd.	PGA
Institucionales		3.00	4.00
Total		3.00	4.00

Curso	Materia	Créd.	Nota
-------	---------	-------	------





UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO QUITO USFQ

Información General. - La Universidad San Francisco de Quito USFQ es una Institución de Educación Superior particular, sin fines de lucro, creada mediante Decreto Ejecutivo No. 3166 de 18 de octubre de 1995, publicado en el Registro Oficial No. 809 de 25 de octubre de 1995 de la República del Ecuador, con un modelo educativo basado en la filosofía de las Artes Liberales. En esta filosofía educativa todas las disciplinas del saber tienen igual importancia, por lo que la Universidad busca formar individuos librepensadores, innovadores, creativos, y emprendedores en el marco de las Artes Liberales y bajo sus principios fundacionales.

Acreditación. - La Universidad San Francisco de Quito USFQ es una Institución acreditada por la autoridad de acreditación de la educación superior de Ecuador.

Otorgamiento de títulos académicos. - Los títulos académicos a nivel de grado y de posgrado que otorga la USFQ se emiten en concordancia con la normativa expedida por la autoridad reguladora de la educación superior en Ecuador. Se confiere un título al estudiante que cumple con todos los requisitos académicos y administrativos requeridos por su carrera o programa. Una vez otorgado un título, en la parte superior del reporte oficial de calificaciones se especifica el título otorgado, su fecha de emisión, el nivel de estudios al que corresponde, la carrera o el programa de posgrado que ha sido cursado, el colegio académico al que pertenece, el número del acta de graduación vinculada al título y la modalidad de estudios de la carrera o programa cursado.

Calendario Académico. - La Universidad San Francisco de Quito USFQ opera con un sistema semestral. Cada semestre tiene una duración de dieciséis semanas que incluye la semana de exámenes finales. El año académico se compone de dos periodos académicos ordinarios o semestres y un periodo académico extraordinario o sesión de verano. El primer semestre del año académico inicia en el mes de agosto, el segundo semestre en el mes de enero. El calendario académico de ciertos programas o carreras podría diferir.

Sistema de Horas-Crédito. - Una hora-crédito semestral equivale a una carga de 15-16 horas de aprendizaje asistido y 30 horas de trabajo independiente por parte del alumno. En ciertos cursos de nivel posgrado la relación de horas de trabajo independiente podría ser mayor.

Sistema de Calificación. - La escala de calificaciones que utiliza la USFQ se basa en la siguiente tabla:

Letra	Equivalencia	Para cálculo de puntos
A	Sobresaliente	4
B	Bueno	3
C	Regular	2
D	Deficiente	1
F	No aprueba el curso	0
P	Aprueba el curso	
P-	Aceptable para ciertos cursos a nivel de grado	
I	Incompleto	
N	Abandono No Oficial	0 (Equivale a F por ausencia)
AU	Oyente	
H	En progreso	
R	Retiro Oficial	No influye en el promedio
W	Retiro Oficial o aprobado por un Comité de Asuntos Académicos, no influye en el promedio	
RT	Retiro Oficial de un curso de unidad de titulación, no influye en el promedio	

Promedio Acumulado. - El GPA (*Promedio Acumulado Global*) es el promedio ponderado global que resulta de la suma total de puntos obtenidos en todas las materias tomadas hasta la fecha, dividido para el número total de créditos.

Exclusión de materia. - Si junto a la nota obtenida en una materia aparece la letra (E), significa que la materia no es válida para cumplir un requisito académico y ha sido excluida del cómputo de créditos cursados, por lo que su nota no es considerada para el cálculo del GPA.

Honores a nivel de grado. - Los nombres de los estudiantes de grado que han alcanzado un promedio semestral ponderado mayor a 3.5/4.0 figuran en la Lista de Honor del Decano de su Colegio en ese semestre. Los nombres de los estudiantes de grado que han alcanzado un promedio semestral ponderado mayor a 3.7/4.0 figuran en la Lista de Honor del Canciller en ese semestre.

Importante. - Un Reporte Oficial tiene un código QR de la Universidad y la firma manuscrita o electrónica del Registrador. Preguntas adicionales sobre este Reporte Oficial deben ser dirigidas a la Oficina del Registrador de la USFQ:

Casilla 17-12-841/ Quito, Ecuador, América del Sur

Telf. (593-2) 2971700 al 2971703

Fax: (593-2) 2890-070

e-mail: registro@usfq.edu.ec

ACUERDO ACADÉMICO PARA RECONOCIMIENTO – VSE APRU

Nombre estudiante: CAROLINA CARRILLO

Unidad Académica del Programa de Origen: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Programa o carrera que cursa en UCH: SOCIOLOGÍA

Universidad de destino: UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Período del intercambio académico: PRIMER SEMESTRE 2021.

Detalle la asignatura cuyo reconocimiento es autorizado por la Facultad/Instituto, una vez se acredite que ha sido cursada y aprobado en la Universidad de destino:

Nombre del curso en Universidad de destino (ID)	N° de créditos SCT ¹	Nombre del curso en Universidad de Chile (ID)	N° de créditos SCT
RCL-2001E - CONFLICT AND ITS RESOLUTION	3	Curso Artístico-Cultural	3

Compromisos del Estudiante:

- El/la estudiante se compromete a realizar y finalizar el curso indicado en la Universidad de destino durante el período académico acordado, respetando todos los procesos formativos y evaluativos involucrados.
- El/la estudiante declara que, en caso de no poder cursar la asignatura acordada, solicitará dentro de los plazos de ajustes a la carga académica definidos en su unidad académica, la modificación del presente acuerdo a través del Programa de Movilidad Estudiantil. Cualquier inconveniente de fuerza mayor, que imposibilite la continuidad del estudiante en el curso deberá ser informada al Programa de Movilidad Estudiantil, que resolverá si se acoge o rechaza la solicitud de interrupción del curso, si es rechazada y el curso se reporta como reprobado, este será informado a la Unidad Académica para que se registre la situación que corresponda.
- Las actividades que el estudiante realizará son de carácter académico, que deberán ser avaladas por la carrera de origen, sin embargo, cada estudiante asume la responsabilidad de informarse y de reconocer las diferencias de contenidos curriculares del plan de estudios de su carrera de origen, debido a la diferencia de los programas de las asignaturas, la ejecución de la actividad académica o del proceso enseñanza-aprendizaje.
- El/la estudiante comprende que, en caso de reprobación la actividad académica en la Universidad de destino, puede generar retrasos en su avance curricular, y tener eventuales efectos como la pérdida de beneficios estudiantiles.
- El/la estudiante autoriza a la Universidad de Chile y a la Red APRU a utilizar su imagen en videos y/o fotografías asociadas a la movilidad internacional, al igual que todo registro escrito y gráfico de la experiencia del que se tenga registro.

Compromiso de la Unidad Académica:

- La Unidad Académica, a través de quien suscribe este documento, da cuenta que ha revisado los antecedentes del curso que realizará su estudiante en la Universidad de destino, y autoriza su reconocimiento curricular por la actividad académica indicada en el cuadro superior, como parte del programa académico del estudiante. El reconocimiento del curso realizado, ya sea su aprobación o reprobación, será de acuerdo a las reglas y procedimientos de la Unidad Académica, atendiendo a

¹ Para efectos del cálculo de los créditos SCT, se estimará 1 crédito cada 27 horas de dedicación del estudiante, considerando las actividades presenciales/sincrónicas y el trabajo autónomo/asincrónico de cada estudiante.

la presentación del informe académico (*transcript*) de la Universidad de destino y del presente Acuerdo.

 Carolina Carrillo	  Paula Vergara, Directora de la Escuela de Pregrado, Facultad de Ciencias Sociales
---	---